

DOCUMENTO CARTA ABIERTA CÓRDOBA

Carta Abierta Córdoba asume con preocupación la situación generada por el nefasto comportamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a su injerencia en los poderes Legislativo y Ejecutivo, vulnerando también los poderes judiciales provinciales. Si bien se está sustanciando el juicio político a los miembros de la Corte en la Cámara de Diputados con pruebas de su accionar reñido con el decoro y pleno de ilegalidades, tales como las aportadas por el administrador de la Corte Héctor Marchi. Quien "después de haber presentado (pruebas) ante la Comisión en Diputados y ante la Justicia, decide recurrir a la CIDH por no encontrar la respuesta que esperaba. Estas pruebas van abonando el merecido juicio, pero sin dudas, dilatadas en el tiempo de un mandato presidencial. Por lo que Carta Abierta Córdoba comparte la salida institucional que propone nuestro integrante el constitucionalista y ex juez federal Miguel Rodríguez Villafañe consistente en un aporte, no para próximas elecciones, sino como fehaciente medida que debe tomar de inmediato el Presidente de la Nación.

Esto significa que, tal como lo dijo la Vicepresidenta en el Acto de conmemoración del primer mandato del presidente Néstor Kirchner y los 40 años de democracia en nuestro país, hay formas y medidas de accionar para destituir a los cortesanos. La propuesta de Rodríguez Villafañe en sus palabras consiste en "que dado que el Congreso tiene su actividad virtualmente paralizada, porque la principal fuerza opositora "Juntos por el Cambio" avisó que no facilitará ningún tratamiento legislativo, hasta que no cese el trámite del Juicio Político contra la Corte. Ello hace "imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución".

"Entonces, cabe que el Presidente, en función de lo dispuesto por el art. 99 inc. 3, dicte dos decretos de necesidad y urgencia haciendo suyos los proyectos aprobados con media sanción en Senadores, que reorganizan la constitución de la CSJN, en el que se establece que los integrantes serán 15, contemplando una composición federal y el respeto de la paridad de género y el del Consejo de la Magistratura, que reforma la composición y el funcionamiento, con 17 miembros, paridad de género, una mejor dinámica federal y no prevé la integración por magistrados de la Corte."

La inacción del Congreso, y la media sanción del Senado sobre la propuesta de los gobernadores, es la mejor opción para definir los dos DNU con

urgencia. El Presidente no puede dilatar más la determinación para impedir el avance de un poder monárquico en el que se ha convertido la Suprema Corte. Rodríguez Villafañe sostiene que, "en función de lo propuesto, con la incorporación de nuevas/os magistradas/os a la Corte con legitimidad democrática, a medida que se incorporen, le rompemos la mayoría de tres y/o cuatro como nos gobiernan desde la Corte y en el nuevo Consejo de la Magistratura no habría representación de la Corte y menos la presidencia de Rosatti."

Por todo lo cual es que realizaremos un encuentro en día miércoles 14 de junio de 2023 en Casa Angelelli e invitamos a las distintas organizaciones sociales a sumarse a la exigencia al gobierno nacional para la pronta sustanciación de los citados DNU. Como ya advertimos no es con la intención para sumar a las campañas electorales sino de influenciar a quienes puedan presionar para su realización inmediata y así garantizar la gobernabilidad futura.

La organización del encuentro anunció una nueva y próxima convocatoria para dar continuidad con el proceso de acumulación de fuerza necesaria para promover la involucración de las diferentes fuerzas sociales, gremiales y políticas en esta causa y finalmente exigir al primer mandatario el uso de la lapicera para recuperar y salvaguardar la Patria, la República, su gobernabilidad y federalismo.

Córdoba, 6 de junio de 2023.-